

Buenos Aires, *H* de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, con el objeto de lograr la provisión de indumentaria destinada al personal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

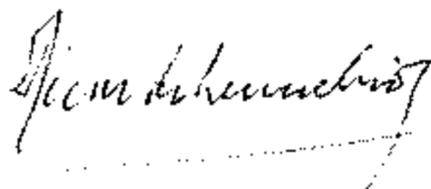
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada, pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 24/26.-

2°) El importe aproximado de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHO (\$ 13.808.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse siguiente manera:

\$ 11.498.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203), y

\$ 2.310.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)